

# SISTEMA DISTRITAL DE @CUIDADO

Tiempo y servicios para las mujeres



# **Recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial en la atención a personas trans y no binarias en el marco de la Manzana del Cuidado de la localidad de Los Mártires**

**“** *Que los cuidados no dependan del amor.  
Que cuidemos porque es justicia,  
porque es vida.  
Que cuidemos a las que no quiere nadie,  
a las que sólo conocen el maltrato  
como única forma de amor,  
a las que están desaprendiendo el amor  
y no se dejan querer* **”**

**Cénix Callejo**



# Introducción

El Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” busca consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades a través de la ampliación de oportunidades de inclusión social y productiva. Para la administración distrital parte del trabajo a realizar para alcanzar los objetivos propuestos es generar espacios que promuevan la redistribución de las cargas laborales y económicas asociadas a los cuidados que normalmente recaen sobre las mujeres, a través de las acciones del Sistema Distrital de Cuidado.

En el marco de la puesta en marcha de las Manzanas de Cuidado en la ciudad, la alcaldesa Claudia López se comprometió con hombres y mujeres trans de la localidad de Los Mártires en mayo de 2021 a incorporar acciones desde el enfoque diferencial que permitieran brindar atención integral a todas las personas cuidadoras de la localidad con un énfasis particular en las necesidades de las personas trans que habitan el territorio. Como parte de las acciones vinculadas a estos compromisos adquiridos, se presenta el siguiente documento, como una primera aproximación de recomendaciones para diseñar, implementar y hacer seguimiento al enfoque trans de la Manzana de Cuidado de la Localidad de Los Mártires.

Este documento recoge los aportes de entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Salud, el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES y la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo, recoge las voces de hombres y mujeres trans que participaron en espacios de socialización y discusión sobre el concepto de cuidado los días 3 y 4 de junio de 2021, en los espacios realizados participaron 59 personas. En el marco del ejercicio realizado se generó un espacio de aproximación para entender las necesidades e intereses que las mujeres trans, hombres trans y personas no binarias, en relación con las dinámicas territoriales de localidad de Mártires, tienen en el marco de la atención que se les brinda.

El presente documento consta de cuatro partes: en la primera parte, presentaremos un esbozo general de lo que implica hablar de un enfoque trans; en la segunda parte, presentaremos una aproximación desde las voces de las personas participantes en los grupos focales y las entidades que realizaron aportes sobre la aproximación al concepto del cuidado desde una perspectiva trans; en la tercera parte, presentaremos algunas recomendaciones a los servicios priorizados en la manzana de acuerdo con las competencias misionales de cada una de las entidades y; por último, presentaremos algunas recomendaciones a futuro que creemos deben ser tenidas en cuenta para mejorar los servicios ya priorizados e incorporar nuevos servicios que respondan a las necesidades que tienen las personas trans que habitan la localidad en la Manzana de Cuidado (de la Localidad de Los Mártires).

# Enfoque trans y concepciones sobre el cuidado

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado la discriminación basada en la identidad de género en su “cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 14: Igualdad y no discriminación”, publicado en el año 2019 y ha hecho los respectivos llamados a los Estados para garantizar las condiciones que permitan a las personas definir de manera autónoma su propia identidad, sin que esto signifique el deterioro de su calidad de vida ni la exposición sistemática a ejercicios de violencia y discriminación.

Adicionalmente -desde el año 2013- la identidad y la expresión de género están incluidos de manera expresa como motivos prohibidos de discriminación por la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Esta protección implica que los Estados eliminen las barreras a las que se enfrentan las personas trans en relación con la igualdad de acceso y goce de derechos y generen las condiciones adecuadas, por medio de acciones afirmativas, para el ejercicio pleno de la ciudadanía de estas personas.

A nivel nacional, la Corte Constitucional ha entendido que la categoría de identidad de género se encuentra protegida por la Constitución en razón a: (i) la discriminación histórica de las que han sido objeto; y (ii) la comprobada y nociva tendencia a equiparar la diversidad sexual con comportamientos objeto de reproche y, en consecuencia, la represión y direccionamiento hacia la heterosexualidad. Así, las personas trans cuentan con especial protección constitucional, y la Corte ha reconocido específicamente su libre desarrollo a la personalidad, su dignidad y autonomía para tomar decisiones sobre sus cuerpos, lo cual implica necesariamente contar con acciones especiales de protección por parte del Estado a través de acciones afirmativas.

La Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital se fundamenta en los principios consagrados en la Constitución Política que define a Colombia como un Estado social de derecho participativo, pluriétnico y multicultural, que debe ser garante de la promoción, defensa y protección de derechos, tanto individuales como colectivos. Es importante anotar que la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (MIDS) parte del supuesto de que la llamada “diversidad” o el llamado “multiculturalismo”, ocultan desigualdades e injusticias sociales que no debe permitir un Estado social de derecho.

Tener en cuenta la identidad de género implica reconocer la existencia de un sistema que ordena el mundo en función de la correspondencia entre el sexo asignado al nacer y el género desde el cual son socializadas las personas. Hombres y mujeres trans y personas no binarias realizan una ruptura de ese orden social y culturalmente establecido que se materializa en prácticas de discriminación y exclusión sistemática que les expone a ciclos de violencia, pobreza, vulnerabilidad e incluso asesinatos por su identidad de género (García, 2009). El enfoque trans implica reconocer las vidas, necesidades y aportes de las personas trans y no binarias, así como la importancia de generar acciones afirmativas que reduzcan los efectos de la discriminación sistemática que han experimentado históricamente las personas con experiencia de vida trans. Adicionalmente, este enfoque debe ser complementado con una perspectiva interseccional que permita no perder de vista las múltiples relaciones de poder que, de manera cotidiana, atraviesan las vidas de las personas, incrementando o agudizando las situaciones de discriminación y su relación con otras políticas públicas.

La desigualdad de género, basada en el binario hombre-mujer, ha sido históricamente un rasgo estructural en nuestra región. Así mismo, la pandemia por coronavirus (COVID-19), además de profundizar las brechas estructurales de desigualdad, dejó en evidencia la injusta distribución de los roles de cuidado en nuestra sociedad y la necesidad de avanzar hacia un cambio en los modelos de desarrollo que pongan los cuidados en el centro de la sostenibilidad de la vida. En este contexto, la CEPAL hace el llamado a acelerar el paso hacia una justicia económica, climática y de género, transitando a una sociedad del cuidado, que priorice la sostenibilidad de la vida y el cuidado del planeta; que garantice los derechos de quienes requieren cuidados y, así también, los derechos de quienes realizan esas labores de cuidado; que considere el autocuidado, mejorando también las condiciones de vida de quienes tienen empleos en sectores relacionados con los cuidados (CEPAL, 2021: 3).

# Lo que nos contaron mujeres y hombres trans y personas no binarias sobre el cuidado en su experiencia personal

Aproximarnos a la comprensión de lo que significa el cuidado para las personas trans y no binarias parte de entender que el sistema sexo género, que sostiene una supuesta normalidad basada en la correspondencia entre el sexo asignado al momento de nacer y el género con el que somos socializadas las personas, también supone una división sexual del trabajo basado en la heterosexualidad como sistema de valores. En este contexto, las dinámicas relacionadas con el cuidado que experimentan las mujeres cisgénero-heterosexuales son distintas a las experiencias de las personas disidentes de la norma del género y la sexualidad. En ese orden de ideas, la expulsión de los hogares; la exposición a contextos como la habitabilidad en calle y las actividades sexuales pagadas; la transfobia; entre otras expresiones de la discriminación, hace que las personas trans y no binarias configuren otro tipo de unidades familiares, se relacionen con sus familias de sangre de otras maneras y establezcan relaciones de pareja atravesadas por dinámicas un poco diferentes a las que experimentan otras personas.

Autocuidado, cuidarnos entre nosotras, cuidado colectivo, apoyo en red o red de apoyo son expresiones frecuentes cuando abordamos el tema con personas trans y no binarias. En este contexto, el cuidado no está enmarcado en la crianza de niños y niñas; el cuidado de personas con discapacidad; el cuidado de personas mayores y la realización de labores de cuidado no remuneradas en el contexto del hogar, únicamente. Se hace referencia a un cuidado colectivo relacionado con familias conformadas entre pares que se han encontrado en los contextos de expulsión de los hogares; el desplazamiento forzado; los espacios de ocio y esparcimiento; la habitabilidad en calle y las actividades sexuales pagadas. Ante la discriminación sistemática experimentada en las diferentes esferas sociales, las personas trans y no binarias buscan lugares de pertenencia en grupos de pares que con la cotidianidad y la necesidad de supervivencia se convierten en familias elegidas, conformadas por personas que buscan resistir a la violencia transfóbica estructural. Lo evidenciamos en expresiones como “nuestras familias son diferentes, nos cuidamos diferente, pertenecemos a la diversidad sexual”, mencionadas por ellos y ellas en los espacios de conversación.

Respecto a las familias de sangre, es importante señalar que muchas de las mujeres trans se vuelven cuidadoras de sus padres y adultos mayores, “como no tenemos hijos no tenemos nada, como quedamos nosotras, nos toca el cuidado porque no tenemos familias”. Así, los patrones de género se trasladan a las mujeres trans o a los hombres afeminados, en quienes se siguen recargando las labores del hogar

puesto que persisten los imaginarios de que si quiere ser mujer entonces haga todas las cosas que hace una mujer. Estos elementos se combinan también con imaginarios que operan en las familias y que generan una “deuda social”. Las personas de los sectores LGBTI son leídas en estos contextos como enfermas, pervertidas, pecadoras, anormales y una de las formas de compensar esa desaprobación es asumir responsabilidades extra, tanto económicas como desde los cuidados, para sentirse parte del núcleo familiar y recibir aceptación por parte de sus miembros.

Para muchas mujeres trans en particular, las transformaciones corporales y los procesos de hormonización son fundamentales para lograr blindarse de la presión y la exclusión social, mediante el ocultamiento que les permite transitar de manera y satisfacer sin necesidades sin dejar el territorio que habitan, lo cual permite fluidez en el proceso y el acompañamiento por parte de otras personas. En este sentido, cuando pensamos en los cuidados que reciben las mujeres trans, nos encontramos que las redes de cuidado están compuestas por algunas personas de las familias, tanto de sangre como elegidas; amigas cercanas; organizaciones e instituciones estatales, quienes realizan acompañamientos que muchas veces ocurren de forma superficial. La mayoría de mujeres trans no cuentan con condicionales sociales que garanticen una buena calidad de vida en sus procesos de transformación corporal, lo cual genera que sean experiencias que se viven en soledad, incrementando las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres y afectando su calidad de vida y su salud. Esto resulta un reto cuando nos planteamos las condiciones necesarias para que se construyan y sostengan prácticas de autocuidado, así como para la creación de prácticas protectoras por parte del Estado y de las redes de apoyo para evitar complicaciones en los procesos de transformaciones corporales.

Específicamente los hombres trans señalan que también han sido expulsados de los espacios de apoyo familiares, sociales y laborales, lo que conlleva a situaciones de soledad que devienen en afectaciones a la salud mental producto de la discriminación y rechazo. Al igual que las mujeres trans, las prácticas de cuidado colectivo están vinculadas a las redes de apoyo conformados por pares. Señalan el no reconocimiento por parte de las institucionales, particularmente en los servicios de salud, y las dificultades existentes con los documentos de identidad y las libretas militares que les exponen a situaciones de discriminación y exclusión a la hora de acceder a servicios básicos y condicionales laborales dignas. Para los hombres trans es fundamental el reconocimiento, dentro de la oferta institucional dirigida hacia

personas trans no sienten que haya un abordaje particular hacia las experiencias de personas no binarias y transmasculinas, lo cual también incrementa la sensación de aislamiento y soledad. Un elemento que resulta importante para los hombres trans, tiene que ver con la gestación, el parto y los acompañamientos integrales tanto en los embarazos como en las interrupciones voluntarias de los mismos, así como el reconocimiento en los servicios institucionales como los jardines de las paternidades trans. Otro elemento fundamental respecto al cuidado para los hombres trans es la relación con los animales de compañía, quienes tienen un papel muy importante en sus vidas como parte de sus redes de apoyo, sin embargo, como la mayoría de ellos no cuentan con condiciones laborales dignas y muchos viven con menos del salario mínimo legal vigente porque están vinculados a espacios laborales informales, no cuentan con las condiciones económicas y materiales para el sostenimiento de las necesidades de sus animales de compañía.

Debido a la capacidad gestante de las personas transmasculinas, algunos han gestado hijos o hijas. En muchas ocasiones, la exclusión social debido a la identidad de género, la violencia machista que recae en función de la asignación de sexo femenino y la experiencia concreta de los cuerpos transmasculinos con relación a la gestación, hace que la responsabilidad en la crianza de hijos o hijas recaiga de manera desproporcionada sobre estas personas. Por esto, es importante tener presente las necesidades particulares de las personas transmasculinas cuya familia está conformada en muchas ocasiones por sus hijxs y/o parejas. Las parejas de algunas personas transmasculinas pueden ser mujeres cis, mujeres trans, hombres cis u hombres trans, de tal manera que las distintas configuraciones implican retos en su comprensión. En algunas ocasiones, las personas transmasculinas pueden convivir con familiares de vínculo sanguíneo, sin embargo, la permanencia de estos lazos no debe entenderse, de manera desprovista, como una relación basada en el cuidado. Esto, porque son frecuentes las relaciones de violencia al interior de estas familias, la violencia sexual es una de ellas, sobre lo cual, hay que prestar especial atención. Todo esto implica pensar, que la configuración familiar tiene diferentes manifestaciones; cuando la persona está sola y construye redes de afecto y familiares con amigos y amigas o personas cercanas; cuando la persona está sola y tiene bajo su cuidado hijos e hijas; cuando pertenece a una familia, pero pueden presentarse situaciones de violencia intrafamiliar basadas en la identidad de género, entre otras.

Las categorías que se utilizan para medir la jefatura de hogar están pensadas para personas cisgénero, es por esto que tanto mujeres como

hombres trans se presenta un subregistro importante. En ese sentido, las mujeres trans quedan registradas como hogares con jefatura masculina y los hombres trans como hogares con jefatura femenina, desconociendo las configuraciones particulares de las redes y familias, además de reproducir la transfobia estructural que desconoce su identidad. Este ocultamiento que se da por la manera en la que están formulados los instrumentos de medición es importante reconocerlo, visibilizarlo y transformarlo. Para finalizar, el tema del madrinazgo es recurrente entre las madres trans quienes acogen a otras mujeres trans más jóvenes y a quienes les brindan apoyo y guía. Las participantes recalcan la importancia de estas madres, puesto que ellas son las que indican el camino a las nuevas y por esto es clave que estos liderazgos conduzcan a buenas prácticas y se conviertan en guías para el desarrollo personal y comunitario de sus pares. Las madres transgéneros en esos procesos y dinámicas de familias diferenciales juegan un rol fundamental, ya que desde interrelaciones y nexos asociados a solidaridad, emociones, apoyos económicos y supervivencias, generan unos entornos familiares protectores y de cuidado que tienen unas características particulares y diferenciales distintas a las de las familias consanguíneas o hetero normativa, que re configuran la asunción de patrones culturales y sociales asociados a los vínculos, necesidades y problemáticas desde las familias diversas y diferenciales transgéneros.

# Recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial en la Manzana del Cuidado de Los Mártires

## Recomendaciones generales:

- 1 Registro de asistencia:** Revisión y ajuste de los formatos de registro y asistencia: las categorías de sexo y género que utilizan los listados de registro y asistencia resultan excluyentes para las personas trans y no binaria. El componente sexo resulta irrelevante, puede generar confusiones y hacer sentir incómodas a las personas trans. Se propone incorporar categorías relacionadas con la identidad de género como “mujer cis, mujer trans, hombre cis, hombre trans, persona no binaria, otro”
- 2 Talento Humano:** Realizar sensibilizaciones de inducción y reinducción a todas las personas que trabajan en la Manzana del Cuidado con relación a la atención y derechos de las mujeres trans, hombres trans y personas no binarias, haciendo énfasis en el reconocimiento del nombre identitario, de los contextos de las personas trans y sus necesidades en la atención. Promover la contratación y vinculación de mujeres trans, hombres trans y personas no binarias, de acuerdo con la Directiva 005 de 2021; se sugiere promover la contratación también por parte de operadores logísticos, empresas de seguridad y de aseo y cafetería. Promover estrategias de cambio cultural, se recomienda que desde la manzana del cuidado de Los Mártires se lideren estrategias para la transformación de imaginarios y estereotipos hacia las personas trans y no binarias.
- 3 Uso del lenguaje:** Se recomienda utilizar lenguaje incluyente y no sexista. El respeto de los pronombres de enunciación de las personas es fundamental. Tener presente que algunos hombres trans son cuidadores de sus hijos e hijas. Evitar en los servicios de primera infancia el uso de palabras como “mamitas” para referirse a las personas cuidadoras de niños y niñas.
- 4 Proyectos de inversión local que complementen los servicios de la manzana del cuidado:** Se recomienda realizar las articulaciones pertinentes para fortalecer los servicios a partir de acciones locales, particularmente, con la formulación de proyectos por medio de los presupuestos participativos.

**5 Acompañamiento en el cambio de nombre y corrección del componente sexo en documentos de identidad:** Se sugiere promover el registro y reconocimiento de mujeres y hombres trans por medio de cambio de nombre y corrección del componente sexo de los documentos de identidad, así como realizar los acompañamientos pertinentes desde las entidades que tienen competencia para garantizar que los trámites se realicen sin ejercicios de revictimización ni barreras de atención.

**6 Formación:** Generar oportunidades de formación en todos los niveles para las personas trans y no binarias, reconociendo que los proyectos de vida de las personas son diversos. Garantizar que los procesos formativos además estén acompañados de oportunidades laborales libres de transfobia y discriminación. Las personas trans y no binarias del sector sienten que la participación en procesos formativos no garantiza la transformación de sus condiciones de vida porque no están acompañados de oportunidades laborales ni espacios para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

**7 Lavanderías comunitarias:** Teniendo en cuenta las situaciones de vulnerabilidad de las personas trans y que muchas de ellas viven en paga diarios, se recomienda instalar el servicio de lavandería comunitaria, como una estrategia para facilitar las labores de cuidado asociadas al lavado de la ropa y mejorar los escenarios vitales para las personas del sector.

# Recomendaciones para los servicios y equipamientos:

**1 Actividades sexuales pagadas:** Durante las consultas jurídicas, las profesionales deberán contar con las herramientas y los recursos para asesorar temáticas relacionadas con los cambios en los documentos de identidad y el acceso a transformaciones corporales, así como la atención en salud para mujeres trans y personas no binarias. Así mismo se guiará la ruta para la restitución de derechos en casos de violencia y abuso policial. Brindar herramientas a las personas trans para el desarrollo de las ASP se forma segura. Abordar temas como la autoprotección, el autocuidado, DSDR, relación con el consumo de SPA, entre otros. Espacios colectivos y formación en proyecto de vida, renta básica y pensional, educación financiera y manejo del dinero adaptados a los contextos de las personas trans y en ASP.

**2 Apoyos alimentarios:** Por las dinámicas del sector y las situaciones de vulnerabilidad, muchas personas trans no pueden contar todos los días con alimentación tres veces al día. Se propone que se puedan garantizar dos comidas diarias.

**3 Atención a primera infancia:** Transformación del concepto de familia, reconocer las nuevas familias diversas que habitan la zona y mediante talleres sensibilizar frente a los estereotipos asociados al género con la comunidad educativa. Sensibilizar al personal vinculado al servicio en el uso del lenguaje. Evitar utilizar palabras como “mamitas” para referirse a las cuidadoras, reconocer que este tipo de expresiones no solo reproducen imaginarios sexistas asociados al cuidado, sino también desconoce las experiencias de los hombres trans cuidadores de sus hijos e hijas.

**4 Atención a niños, niñas y adolescentes:** Realizar talleres de sensibilización en orientaciones sexuales e identidades de género diversas con funcionarios y funcionarias y población asistente enfocadas a la transformación de estereotipos para reducir la transfobia y ampliar las representaciones sobre las familias y las personas que se hacen responsables de los cuidados. Realizar talleres sobre consumo responsable de SPA, prevención de ESCNNA y trata de personas y autocuidado con enfoque diferencial, haciendo énfasis en el

reconocimiento de cómo estas problemáticas ponen en riesgo de manera particular a las personas trans y no binarias.

**5 Atención a personas mayores:** Inclusión de cupos para personas trans adultas mayores y actividades enfocadas a las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas. Se recomienda evaluar la edad de priorización como criterio de ingreso sobre el cual se da apertura al servicio. La esperanza de vida de las personas trans no supera los 35 años y debido a las violencias, la discriminación y la vulnerabilidad a la que están expuestas, la vejez de las personas trans no ocurre de la misma forma que para las personas cisgénero. Oferta de actividades específicamente para personas mayores trans, grupos diferenciales, que les permitan el fortalecimiento de sus redes priorizando el encuentro entre pares, pensar escenarios para el cuidado y protección especial para las madres trans

**6 Atención al fenómeno de habitabilidad en calle:** Instalar servicios de aseo para personas trans habitantes de calle: Instalar servicios de aseo para personas trans habitantes de calle. Trabajar de manera constante en sensibilización a las personas participantes del servicio y al personal que trabaja en hogares de paso para reducir expresiones de transfobia al interior del servicio. Prestar especial atención en el acompañamiento a las violencias basadas en género y de discriminación por identidad de género a las personas que ingresen al servicio. Frente a las experiencias de violencia en calle, hay múltiples barreras de atención y dificultades frente a las rutas que se agudizan más en contra de las personas trans y no binarias. Realizar acciones colectivas que permitan a las personas trans y no binarias fortalecer sus redes de apoyo en calle, reconociendo que las personas con experiencia de vida trans en habitabilidad en calle construyen formas de cuidado colectivo particulares que muchas veces se ven afectadas por las separaciones que se generan con el ingreso a los hogares de paso.

**7 Atención a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas:** Talleres para

fortalecer las prácticas de cuidado entre personas trans, reconociendo la importancia que tiene el encuentro entre pares. Espacios psicosociales enfocados al fortalecimiento de las herramientas personales como el autocuidado, el autoamor y la autoestima. Realizar acompañamiento integral a las rutas de atención en caso de abuso policial. Talleres sobre primeros auxilios frente al abuso policial que permita a las personas trans y no binarias tener elementos para la autoprotección y el autocuidado en casos de violencia institucional. Espacios colectivos enfocados en el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de las personas trans y no binarias. Espacios colectivos enfocados a la reivindicación del placer y el bienestar y a promover prácticas responsables frente al consumo de SPA. En los acompañamientos adelantados a las familias de las personas trans y no binarias, incluir herramientas que permitan fortalecer las prácticas de cuidado hacia las personas con experiencias de vida trans por parte de sus familias, con miras a prevenir la expulsión temprana de los hogares y promover el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares. Apoyo a emprendimientos liderados por personas trans. Incluir acompañamiento y seguimiento con enfoque diferencial y comprendiendo las prácticas específicas asociadas al manejo del dinero, horarios, relación con el trabajo, y las rutinas, etc.

**8 Atención en salud:** Jornadas de afiliación en salud en los diferentes equipamientos de la manzana del cuidado enfocadas a la identificación de personas trans y no binarias que no tengan afiliación a salud. Servicios de salud integral para personas trans. Acceso a tratamientos hormonales y acompañamiento para garantizar la realización de los procedimientos requeridos. Acompañamiento a transformaciones corporales, realizar talleres y espacios colectivos para la mitigación de riesgos ante intervenciones corporales artesanales. Jornadas de prevención y atención de VIH e ITS, pruebas rápidas y prácticas de autocuidado. Servicios enfocados a atención de la salud sexual y reproductiva para hombres trans, construir espacios para abordar la planificación familiar y trabajar en la prevención y atención de papiloma humano, cáncer de cuello uterino y necesidades particulares en salud para los hombres trans. Atención integral en salud mental para personal trans y no binarias, enfocándose en servicios que permitan reconocer las afectaciones en la salud mental que tiene la

**9** discriminación para las personas trans y no binarias. Centros de escucha para personas trans enfocadas en el desarrollo de prácticas de autocuidado y respiro emocional.

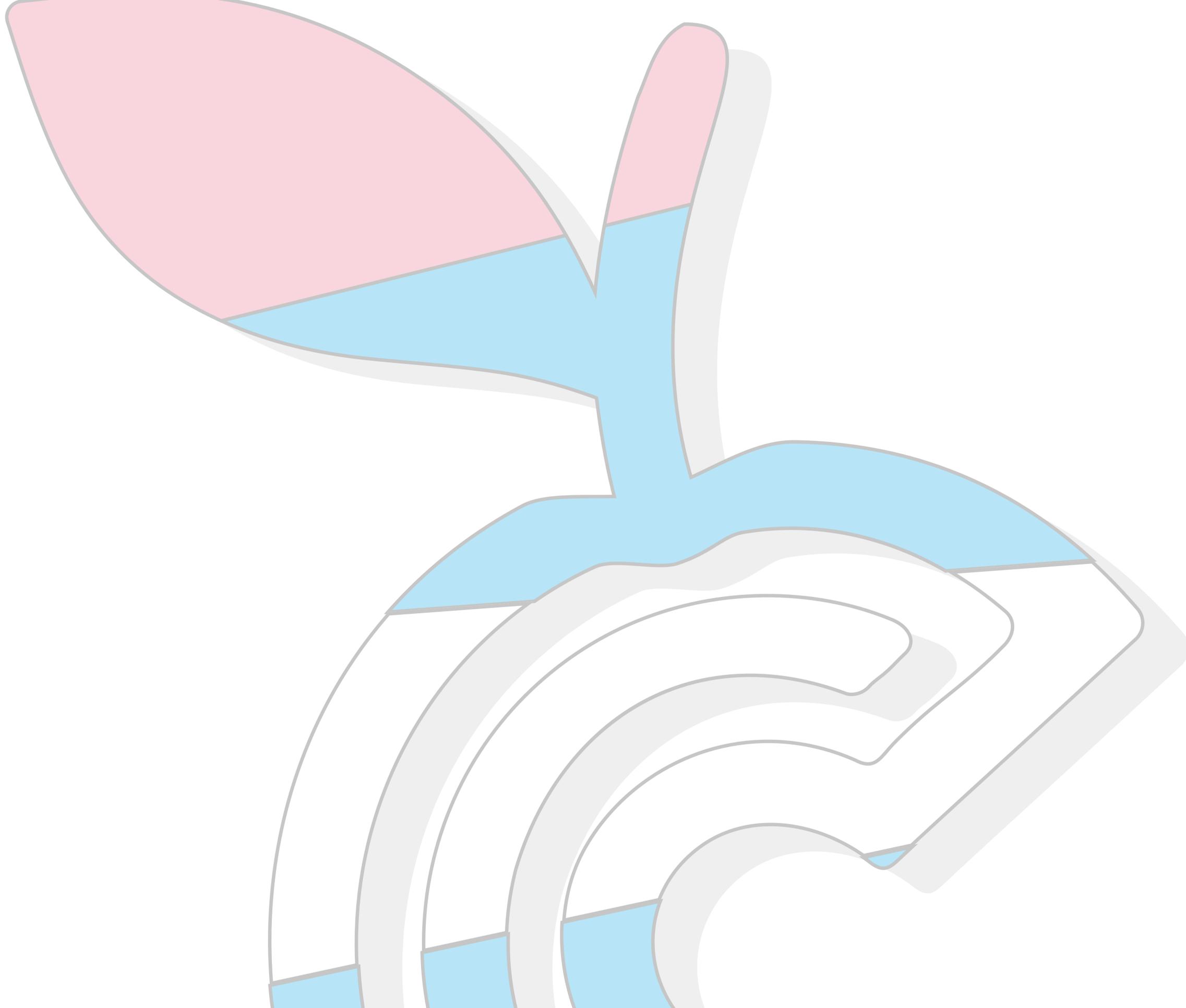
**Atención a animales de compañía:** Implementar servicios veterinarios, talleres sobre cuidado de mascotas y servicios de vacunación y esterilización. Es importante tener presente que para muchas personas trans sus animales de compañía representan su principal red de apoyo. A esto se suma que también tienen ingresos económicos muy bajos que no les permite priorizar la atención de sus animales de compañía con facilidad.

**10** **Cultura, arte y recreación:** Con el fin de promover el derecho a la ciudad y transformar las prácticas de exclusión y encierro simbólico de las personas trans, se propone la realización de salidas grupales y recreativas para personas trans. Esto, acompañado de una campaña de cambio cultural que pueda ser fortalecido desde las artes. Talleres de arte y maquillaje para fortalecer las herramientas individuales y colectivas (yoguing-teatro-danza-artes visuales). Ejercicios de recuperación y construcción de la memoria artístico cultural y patrimonial desde la mirada de las personas trans y no binarias, reconociendo el papel protagónico que han tenido en la existencia del barrio Santafé. Escuela artes y oficios transgéneros que reivindiquen los saberes de las personas trans y no binarias y sus aportes a los ámbitos artísticos y culturales como una estrategia para transformar estereotipos e imaginarios generalizados sobre las personas trans. Implementar actividades para Bici-usuraries, yoga, actividad física con enfoque trans.



# Recomendaciones para su implementación y seguimiento

- 1 Es necesario crear indicadores de las recomendaciones para poder realizar el seguimiento al cumplimiento de la implementación del enfoque.
- 2 Se debe contar con buzones de sugerencia y otros mecanismos de participación para las personas que visitan los servicios de la manzana.
- 3
- 4 Se sugiere continuar con ejercicios de socialización en el marco de la manzana para seguir ajustando las recomendaciones aquí encontradas.
- 5 Se sugiere promover las actividades de investigación y seguimiento que realice la ciudadanía.
- 4 Realizar cruces de información entre las entidades que contribuyan a la identificación de necesidades, problemáticas y posibles acciones con familias trans en el marco de las violencias basadas en género, violencias por prejuicio por identidad de género, ESCNNA, trata de personas, conducta suicida, discriminación y acceso a servicios y bienes.
- 5 Estructuración desde una Mesa de Trabajo Transectorial (Sectores Administrativos y Sectores Sociales, Colectivos y Organizaciones Comunitarias) de un plan de trabajo para el abordaje desde prevención de las violencias en razón de sexo, género y orientaciones sexuales, y atención Integral a mujeres y hombres trans y personas no binarias víctimas de violencia en el ámbito o entorno familiar.
- 6 Articulación y coordinación territorial para el desarrollo de acciones en familias trans desde la misionalidad de cada sector administrativo a través de servicios, ofertas y bienes, armonizadas con las políticas públicas en particular en marco de componentes de la política de familia del distrito.



# Referencias:

*CEPAL (2021) Hacia la sociedad del cuidado Los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible.*

*CIDH (2019) Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No. 14: Igualdad y no discriminación.*

*García, Andrea (2009) Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis. En: Revista Colombiana de Antropología.*

# Créditos:

Autoras:

**Diana Patricia Pulido Martínez**

**Lorena Duarte Bedoya**

Dirección de Enfoque Diferencial - Secretaria Distrital de la Mujer

**Yenny Guzmán Moyano**

Directora de Enfoque Diferencial - Secretaria Distrital de la Mujer

Edición:

**Alexandra Echeverry Sompolas**

**Dirección de Enfoque Diferencial**

Dirección de Enfoque Diferencial - Secretaria Distrital de la Mujer

Revisión y aprobación final:

**Diana Parra Romero**

Subsecretaria de Políticas de Igualdad - Secretaria Distrital de la Mujer

Diseño y diagramación:

**Luis Francisco González Silva**

Comunicaciones Secretaria Distrital de la Mujer

**SISTEMA  
DISTRICTAL  
DE @CUIDADO**

Tiempo y servicios para las mujeres

